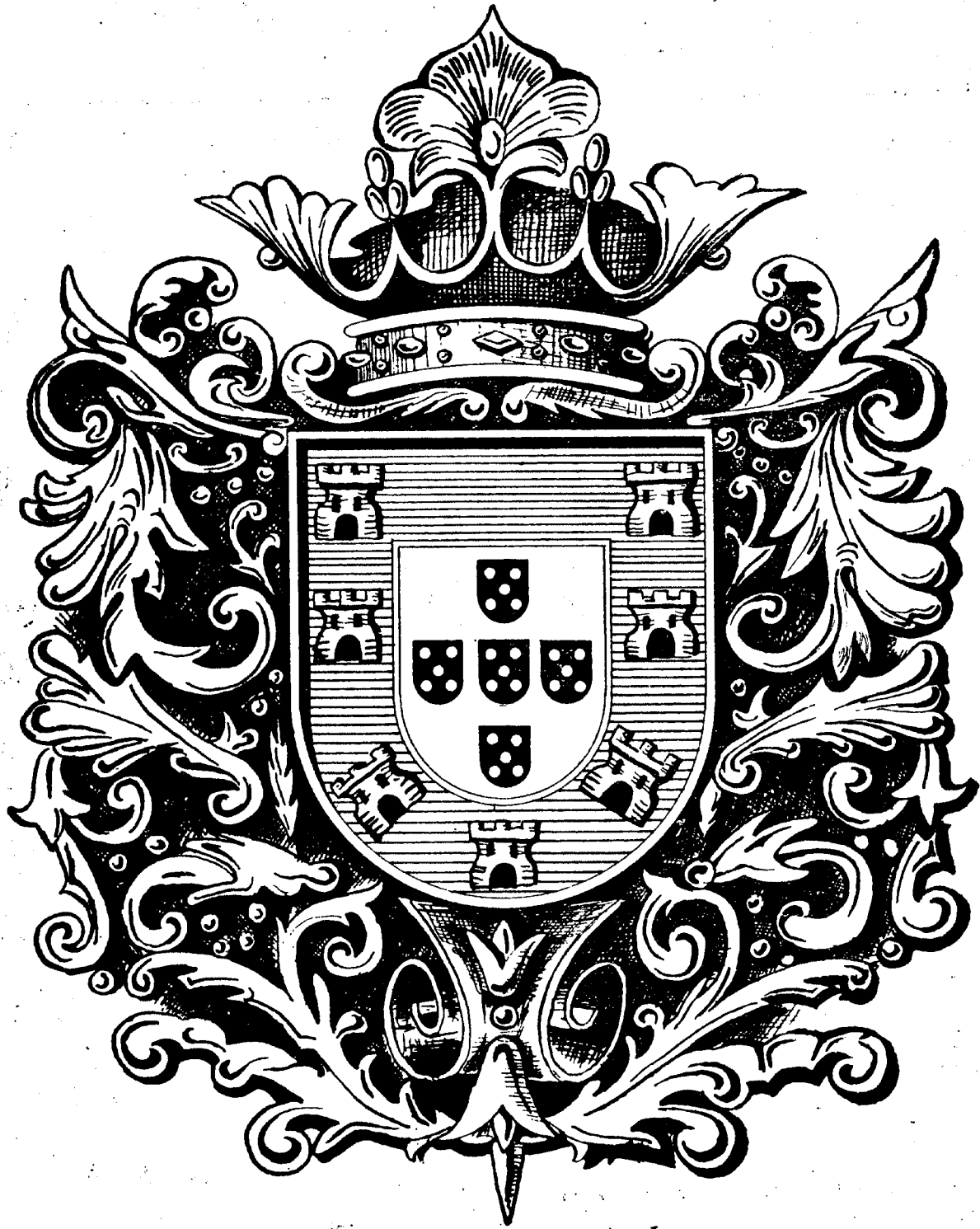


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLVI

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.329

IMPRESA OLIMPIA
Calle Sotelo, 10 - Ceuta 1971

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Alfonso Cruzado Canca

Administrador Colegiado de Fincas Rústicas y Urbanas

Almirante Lobo, 13

Teléfono, 513428

CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato

Teléfono. 513032

CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

27 de Mayo de 1971

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extractos de los Acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 18 de Mayo de 1971.

Acta Anterior

Se aprueba por unanimidad, así como el extracto de los acuerdos adoptados.

Comisión Segunda

Acordar que con cargo a los fondos municipales se dote de cortinas, doce aulas y despacho del Director del Colegio Nacional de Villa Jovita, por importe de 38.376 pesetas.

Aceptar propuesta de la Comisión en relación con las obras y dotaciones de la Sala de Arqueología de este Ayuntamiento, con vistas a su apertura al público.

Conceder una subvención para la campaña de albergues de las juventudes femeninas por importe de 15.000 pesetas; acordar se libre la subvención de 125.000 pesetas que tiene concedida la Delegación Local Especial de Juventudes con destino a la Campaña de Campamentos de Verano.

Conceder una ayuda de 500 pesetas al Secretariado Diocesano de Misiones.

Comisión Tercera

A propuesta de la Comisión se acuerda cubrir por selección entre Vigilantes del Servicio de Arbitrios las dos plazas de Recaudadores vacantes.

Tomar en consideración la propuesta de creación de 20 plazas en el Cuerpo de la Policía Municipal para el próximo ejercicio de 1972, que será sometida al Ilustre Pleno Municipal a virtud de Moción de la Alcaldía.

Desestimar petición que formula un Auxiliar Administrativo solicitando aumento de la gratifica-

ción que percibe, por trabajos relacionados con el personal laboral.

Comisión Cuarta

Aprobar el Presupuesto de los trabajos de terminación de la escalera de acceso a la Parroquia de Santa Teresa en la Avenida de Regulares, por un importe 6.800 pesetas y que las obras sean llevadas a cabo por concierto directo.

Interesar de la Oficina Técnica de Obras la redacción del correspondiente proyecto y presupuesto para la construcción de una escalera que permita el acceso a los vecinos del Llano de Las Damas y parte baja del Morro a la playa existente frente a dicho sector.

Desestimar la petición formulada de permiso para realizar obras de reforma en una de las viviendas que para Maestros ha construido recientemente el Ayuntamiento en la calle Mendoza.

Autorizar la construcción de un edificio de dos plantas en terrenos de propiedad particular sitos en la calle Ramón de Campoamor de la Barriada de Villa Jovita.

Conceder licencia de obras para construcción de una habitación en la azotea de la casa núm. 9 de la calle Martínez Calvente.

Adjudicar por concierto directo el suministro de arena con destino a la playa de la Ribera.

Conceder licencia de apertura de un establecimiento de comestibles en la Barriada del Príncipe Alfonso.

Autorizar la apertura al público de un establecimiento para la venta de artículos de ultramarinos al por menor en la calle Canalejas, 4.

Se acuerda conceder autorización para cambio de vehículos-automóviles por mejora de material (tres peticiones).

Por no ajustarse a derecho se desestima petición de licencia para poner al Servicio Público (taxis) un vehículo automóvil.

Comisión Séptima

Se acuerda adjudicar los trabajos de desmontaje de los basculantes y demás accesorios de dos

camiones desechados del Servicio de Limpieza que actualmente se encuentran para su desguace, destinando sus chasis a Festejos.

Instalar un transformador en la vivienda de propiedad municipal, pabellón del Guarda Permanente de la Barriada de Almadraba y España por importe de 3.000 pesetas.

Retirar del Orden del Día el expediente relacionado con la permuta de los puestos 73, del Mercado Central de Abastos y 47 del de la Plaza del General Mola.

Se acuerda pase a informe del señor Secretario General solicitud de instalación eléctrica en vivienda de propiedad municipal.

A propuesta de la Alcaldía y para ampliación de informe se retira del Orden del Día la petición de adjudicación de un puesto en el Mercado Central de Abastos.

Se aprueba el Presupuesto para reposición de 6 mesas de Pescadería en el Mercado Central de Abastos, ascendente a la cantidad de 40.550,24 pesetas, y que su contratación se lleve a cabo por concierto directo.

Patrimonio

Se acuerda subrogar como titular arrendaticio por fallecimiento, a un familiar en vivienda de propiedad municipal.

Secretaría

Declarar en estado de ruina inminente la finca número 16 de la calle Espino.

Arquitecto

Se aprueban dos certificaciones de obras, por importe de 42.000 pesetas y otra de 32.631,14 pesetas.

Intervención

Acordar informar favorablemente las Cuentas del Presupuesto Ordinario y Administración del Patrimonio correspondientes ambas al ejercicio económico del año 1970.

Informar favorablemente la Cuenta General del Presupuesto Extraordinario núm. 1 para «Grandes Reformas de la Ciudad».

Asesoría Jurídica

Visto el informe del Asesor Jurídico se mantiene el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente el día 15 de octubre último desestimando petición de la Empresa de Alumbrado Eléctrico sobre exención

en el pago de arbitrios por importación de mercaderías correspondiente a contadores eléctricos.

Oficios

Quedar enterados de escritos de la Junta de Cofradías de Ceuta y de las Rvdas. Madres Adoradoras agradeciendo a la Corporación Municipal la ayuda económica prestada, así como la adquisición de utensilios, con destino a la Institución que dirigen, como asimismo oficio del Negociado de Personal en el que comunica el fallecimiento de un Vigilante del Servicio de Arbitrios Municipales.

Asuntos de Urgencia

Previa su declaración se adoptaron los siguientes acuerdos:

Conceder a doña Antonia Hita Puerto una ayuda económica de 10 000 pesetas para sufragar en parte los gastos de desplazamiento a Italia, a fin de recibir el primer premio de poesía concedido a la misma por la Revista Silarus de Salerno.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión de 26 de marzo de 1969, se acuerda abonar al Patronato de Viviendas para Funcionarios «San Daniel» la cantidad de dos millones de pesetas que en su día serán reintegradas a la Corporación por los beneficiarios de las 90 viviendas en construcción por el citado Patronato.

Conceder al Instituto de las RR. MM. Adoradoras una subvención de 5.000 pesetas con destino a un viaje de estudios de las colegialas internas a Málaga y Nerja, como asimismo abonar el gasto que se origine por autobuses desde Algeciras a las citadas localidades y regreso.

Abonar con cargo a los fondos municipales, los gastos de alojamiento y estancia del Catedrático de Psicología de la Universidad Central Director Nacional de la Escuela de Padres, don Alfredo Muñoz Hidalgo, con motivo de su visita a nuestra Ciudad a pronunciar unas conferencias.

Anunciar subasta para instalación de alumbrado extraordinario del Ferial, como consecuencia de las próximas fiestas mayores de nuestra Ciudad.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde da cuenta de las distintas visitas realizadas en su último viaje a la Capital del Reino, entre las que se destacan las correspondientes al Ilmo. señor Director Gral. de Obras Hidráulicas y Director General de la Vivienda, con los que tuvo un amplio despacho, proponiendo constarse en acta el reconocimiento de la Ciudad y Corporación al Excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y

al Director de Obras Hidráulicas como asimismo al Ministro de la Vivienda y Director General del Instituto de la Vivienda.

Manifiesta seguidamente, que el próximo sábado día 22 visitará nuestra Ciudad el Embajador de Italia, acordándose que se le ofrezca una recepción en el Salón del Trono de este Ayuntamiento.

A continuación dió cuenta de que la próxima semana se constituirá en Ceuta el Consejo Asesor de la Delegación de Educación y Ciencia.

Refiriéndose a la necesidad de proceder a la repoblación forestal del término municipal, a propuesta suya SE ACUERDA: Solicitar de la Inspección Regional de la Dirección General de Montes Caza y Pesca Fluvial, dependiente del Patrimonio Forestal del Estado y radicante en Sevilla desplace a nuestra Ciudad un comisionado que haga los pertinentes estudios y proyectos.

Finalmente informa de la cuestión para la lucha contra el cáncer y la Permanente por unanimidad acuerda, que el Ayuntamiento contribuya con 25.000 pesetas.

Terminó la sesión a las 22,45 horas.

301

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Sebastián Domínguez Morales, a responder de las obras de cambio de pendiente del patio terraza de una vivienda de propiedad municipal, sita en la calle Padre Foijó Casas del Comité.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 19 de Mayo de 1971.

El Secretario,
Emilio Lorenzo.

302

Delegación del Gobierno

Convocatoria de exámenes para Operadores de Cabina en los locales de Espectáculos.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 4 de junio de 1965 (B. O. del Estado de 19 de

junio de 1965), y a petición de los Sindicatos del Espectáculo de todas y cada una de las provincias de Sevilla, Córdoba, Málaga, Jaén, Almería, Cádiz, Huelva, Granada y las Plazas de Ceuta y Melilla, se convocan en la Zona Sur, cuya capital es Sevilla y que comprende las provincias y Plazas citadas, exámenes para Operadores de Cabina en los locales de espectáculos, con arreglo a las normas que se dictan a continuación.

1.º—Las solicitudes de examen se dirigirán al Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia de Sevilla, dentro del plazo de treinta días, a partir del de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia. Los aspirantes deberán tener cumplidos los dieciocho años y acompañar a la instancia los siguientes documentos:

- a) Certificación del acta de nacimiento.
- b) Certificación facultativa que acredite no padecer incapacidad ni defecto físico incompatible con esta profesión.
- c) Certificación del Registro General de Penados y Rebeldes.
- d) Certificación de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.
- e) Certificación de buena conducta, expedida por la Comisaría del Cuerpo General de Policía o Guardia Civil de la localidad donde resida.
- f) Tres fotografías tamaño carnet.

Asimismo, para poder tomar parte en los exámenes de esta Zona, los aspirantes acreditarán su condición de residentes en cualquiera de las provincias que forman parte de la misma.

2.º—Los derechos de inscripción serán de 100 pesetas, que se harán efectivas en el momento de presentar la solicitud en el Negociado de Espectáculos del Gobierno Civil de Sevilla, y los que residan fuera de la capital podrán remitir dicho importe por giro postal.

3.º—La calificación de los ejercicios se hará por el Tribunal por medio de las puntuaciones concedidas por cada uno de los miembros del mismo, siendo la calificación de cero a diez puntos, precisándose en cada ejercicio una calificación media de cinco puntos para pasar al siguiente. Las actas de exámenes, serán firmadas por todos los miembros del Tribunal.

4.º—Oportunamente se publicarán las listas de admitidos a exámenes indicando fecha, hora y local donde se verificarán los ejercicios. Estas listas serán expuestas en el tablón de anuncios de los Gobiernos Civiles y Sindicatos Provinciales de Espectáculos de esta Zona Sur. Teniendo en cuenta el desplazamiento a la capital donde se celebrarán los exámenes de aquellos aspirantes que residan fuera

de esta, se les dará orden de preferencia en los exámenes si previamente lo solicitan y justifican.

5.º—El día anterior al que corresponda el examen, incluso en el mismo día, si ello fuera posible, deberá el solicitante, previa la presentación del Documento Nacional de Identidad, retirar del Negociado de Espectáculos del Gobierno Civil, el recibo de pago de derechos de examen, que le será exigido en el momento de la prueba.

6.º—El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

Don Mario López Rodríguez, Vocal de la Comisión Delegada de Acción Cultural, que actuará como Presidente; don José María Buzón Ruiz, Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria; don Cristóbal Rodríguez González, Ingeniero de la Delegación de Industria; don Joaquín Otón Ramírez y don Leoncio Sánchez Carballo, designados por el Sindicato Provincial del Espectáculo de Sevilla, y don Juan Marín Ojeda, Inspector-Jefe del Cuerpo General de Policía, que actuará como Secretario con voz pero sin voto.

7.º—Los ejercicios de examen serán dos: uno, teórico, que se desarrollará contestando por escrito a las preguntas que formule el Tribunal, elegidas entre las que figuran en el cuestionario que a continuación se inserta; y otro práctico, sobre manejo, regulación, localización y reparación de averías de los aparatos, máquinas e instalaciones en general que hayan de estar sometidos a la intervención de los futuros Operadores.

CUESTIONARIO DE NOCIONES GENERALES DE REPRODUCCION DE CINEMATOGRAFIA Y DE ELECTRICIDAD.

Papeleta 1. El ojo humano.—Constitución de un sistema de proyección. Esquema.

Esquema de la instalación de un cuadro de maniobra para verificar la carga de una batería de acumuladores y su descarga en la red de alumbrado de seguridad en un local de espectáculos.

Papeleta 2. El Arco eléctrico: baja y alta intensidad.—Arcos en corriente continua.

Inducción electromagnética.—Fuerza electromotriz inducida.—Autoinducción e inducción mutua.—Corriente de Foucault.

Papeleta 3. Arcos de corriente alterna.—La lámpara de filamento como foco de luz; sus aplicaciones.

Concepto de la reactancia e impedancia.—Los tubos fluorescentes: su funcionamiento y elementos de su instalación.

Papeleta 4. El crono o proyector: arrastre, obturación, alimentación y encuadre.

Corriente eléctrica.—Diferencia de potencial y

fuerza electromotriz.—Cuerpos conductores.—Efecto Joule.

Papeleta 5. Objetivos de proyección: tipos.—Distancia focal.—Abertura de un objetivo.

Idea de la realización de una máquina dinamo-eléctrica de corriente alterna.—Elementos que constituyen un alternador.—Clasificación y esquemas.

Papeleta 6. El colector de luz: sus clases.—Situación relativa del cráter y apertura del crono respecto al colector.

Batería de acumuladores.—Régimen de carga y descarga de una batería.

Papeleta 7. Sonido: Producción y propagación. Intensidad sonora: unidades.—Características del oído humano.

Fundamento del generador dinamo-eléctrico de corriente continua.—Nomenclatura de sus elementos y esquema.

Papeleta 8. La pantalla.—Defectos en la proyección.—La película: tipos. Precauciones que deben tenerse en su manipulación.—Distintos estados de deterioro de la película.

Rectificación de una corriente alterna.—Rectificadores de contactos sólidos de vapor, de mercurio y termoiónicos.—Esquema de rectificación en media onda.

Papeleta 9. Registro de sonido en la película.—Sincronismos de imagen y sonido.

Idea del funcionamiento de un motor serie o shunt alimentado a tensión constante.—Reóstatos de arranque y de campo; orden en que deben manejarse para arrancar un motor shunt.

Papeleta 10. El reproductor de banda sonora. Elementos de que consta.

Resistencia eléctrica: su variación con la temperatura.—Ley de Ohm.—Resistencia de conductores en serie y paralelo.—Reóstatos metálicos de arranque para motores.

Papeleta 11. Defectos en la reproducción del sonido debidos a variaciones en la velocidad de la película.

Pérdidas de energía en una dinamo.—Diversos modos de excitar una dinamo.—Reóstatos de campo.—Reversibilidad de la dinamo.

Papeleta 12. La célula fotoeléctrica.—La válvula electrónica como amplificadora.

Transformadores estáticos.—Estudio elemental de su funcionamiento.—Autotransformadores.

Papeleta 13. El altavoz.—Sistemas de altavoces empleados en reproducción sonora.—Sonido estereofónico.

Unidades eléctricas, magnéticas y electromagnéticas: enumeración y definición.—Unidades prácticas.

Papeleta 14. Idea de la acústica de la sala de proyección.

Resistencia interior y F. E. M. del acumulador de plomo. Cuidados que exige su buena conservación. — Capacidad y rendimiento en cantidad y energía.

Papeleta 15. Proyección en color: Distintos sistemas.

Corrientes alternas sinusoidales.—Fuerza electromotriz instantánea, máxima y eficaz.—Potencia activa y reactiva.

Papeleta 16. Esquema de las instalaciones de luz y fuerza en un local de espectáculos.—Alumbrado ordinario y de seguridad.

Descripción elemental de la formación de campos rotatorios originados por corrientes bifásicas o trifásicas.

Papeleta 17. El micrófono y el pick-up.—El amplificador de sonido.

Calibrado de fusibles y localización de averías en las instalaciones eléctricas: aparatos empleados y cuidados de manejo.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de cuanto se dispone en la Orden de referencia.

Sevilla, 10 de Mayo de 1971.

El Gobernador Civil.

303

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal Provincial de Contrabando

Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Mohamed Ahmed Larbi Borrocho, cuyo último domicilio conocido era en Tetuán (Marruecos) calle Tranca número 16, inculcado en el expediente número 65/71, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 9.990 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del art. 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de MENOR cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor. Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las 11 horas del día 27 de Mayo de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, a 22 de Mayo de 1971.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

304

Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose el actual propietario de la furgoneta marca Wolswagen sin placas de matrícula con número de motor 080358, por medio del presente edicto se hace saber lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las 10,00 horas del día 28 de Mayo de 1971, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del indicado vehículo afecto al expediente número 68/71.

Lo que se comunica a efectos de asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que la ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta 22 de Mayo de 1971.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

305

Comandancia General de Ceuta

SECCION DE MOVILIZACION

NOTAS MILITARES

Invitación a los Reservistas para los actos

del XXXII Aniversario de la Victoria

Las Fuerzas Armadas y en su nombre esta Comandancia General de Ceuta, a fin de exteriorizar

el cariño y recuerdo para los que formaron en sus filas y muy particularmente para sus Cuadros de Mando de Complemento, y testimoniando la IDENTIFICACION PUEBLO - EJERCITO, se complace en invitar a los reservistas de cualquier reemplazo y empleo, y en especial de los reemplazos 1966 a 1968, ambos inclusive, a los actos conmemorativos del XXXII Aniversario de la Victoria, que tendrá lugar el Domingo día 6 de Junio próximo.

Los reservistas que lo deseen, podrán presenciar el desfile desde una tribuna que para ellos se designará expresamente, y a continuación asistir a otros actos, pudiéndole acompañar un familiar, que será igualmente invitado.

Se ruega a los que deseen asistir, lo comuniquen con la mayor antelación posible, personalmente, por escrito o por teléfono, con preferencia en la Sección de Movilización de esta Comandancia General, calle, Calvo Sotelo, 2-2.º (teléfono 51.44.44) donde se les informará, a fin de remitirles la correspondiente invitación personal, pudiendo también notificarlo en el Cuartel de la Unidad en que sirvieron, o en el de aquella más próxima a su domicilio.

Ceuta, 19 de mayo de 1971.

El Comandante General,

Firmado: Carlos Fernández Vallespín.

306

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Ceuta

Don José Villar Padín, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de la ciudad de Ceuta

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Palmiro Sigler Gil nacido en Melena del Sur (Cuba), hijo de Manuel y María Magdalena en 1904, vecino que fué de Ceuta de la que se ausentó en 1957 sin que desde entonces se hayan tenido noticias de su paradero. Dicho expediente ha sido promovido por su esposa doña Isabel Gutiérrez Cano.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en los artículos 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y siguientes.

Dado en Ceuta a veintiseis de Marzo de mil novecientos setenta y uno.

José Villar Padín.

M. L. Martínez

307

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 258 de 1971 sobre lesiones, ha acordado notificar a Mohamed Nassar Rachir, de 22 años, soltero, sin profesión, hijo de Nassar y de Bajducha, natural de Ben Mehidi, (Argelia) y a Ali Bouja Jansus, de 22 años, soltero, chapista, hijo de Bouxma y de Sohora, natural de Burdeos, (Francia), ambos sin domicilio conocido, la sentencia dictada con fecha de hoy, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: FALLO: Que debo condenar y condeno a Ali Bouxma Jansus, y a Mohamed Nassar Bachir, como autores de una falta de lesiones, a la pena de CINCO DIAS DE ARRESTO MENOR y pago de costas entre ellos; notifíquese esta sentencia al lesionado y acusado por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 17 de Mayo de 1971.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

308

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 187 de 1971 sobre daños por imprudencia, ha acordado notificar a Manuel Jiménez Puente, del que se sabe que tuvo su domicilio en Huelva, Gran Vía 13 y en La Llagosta, (Barcelona), Toledo, 13, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: FALLO: Que debo condenar y condeno a Manuel Jiménez Puente, como autor de una falta de daños por imprudencia, ya definida, a la pena de MIL PESETAS DE MULTA, a que indemnice a Francisco García Fernández en la suma de CUATRO MIL NOVECIENTAS CINCUENTA PESETAS, importe de los daños causados al coche de su propiedad, y pago de costas. Se absuelve libremente a doña Margarita Laguna Prieto de la responsabilidad civil subsidiaria que se le venía exigiendo en este procedimiento.—Notifíquese esta sentencia al denunciado por cédula en el «Boletín Oficial» de la Ciudad y exhorto al Juzgado de Huelva y La Llagosta y a

doña Margarita Laguna Prieto, por exhorto al Juzgado Decano de los de Barcelona.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado.

Esta sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 3 de Mayo de 1971.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

309

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas n.º 259 de 1971 sobre malos tratos contra Hamar Hamu Saidi, natural de Beni Saidi, Rif (Marruecos), hijo de Hamu y de Fatima, divorciado, vendedor ambulante, domiciliado en Tetuán calle Messal número 7, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 17 de Mayo de 1971.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas

El Secretario,
Enrique Ugedo.

310

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 259 de 1971 sobre malos tratos, contra Amar Hamu Saidi, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a DOSCIENTAS Y QUINIEN-TAS CUARENTA Y DOS PESETAS, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 17 de Mayo de 1971.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

311

Cédula de Notificación

En juicio civil de cognición núm. 35 de 1971 que se sigue este Juzgado a instancia de don José María Ballesteros Velasco, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen como sigue:

«En Ceuta a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El señor don Mariano Valriberas Trujillo, Juez Municipal sustituto de esta Ciudad, habiendo visto por sí los presentes autos, constitutivos de proceso civil de cognición seguido entre partes; de la una, como demandante, don José María Ballesteros Velasco y de la otra, como demandado don Rafael Chicoy Visiers domiciliado en el Aiún, representadas y dirigidas al actor por el Letrado don Menahén Gabizón Benhamú y en rebeldía el demandado, en reclamación de cantidad... y FALLO: Que estimando en todas sus partes la demanda, debo condenar y condeno a don Rafael Chocoy Visiers, vecino de Aiun, a que pague a don José María Ballesteros Velasco, la cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTAS VENTISIETE PESETAS condenándole igualmente en todas las costas de este juicio, é intereses legales desde la presentación de la demanda, ratificando el embargo preventivo que se practicará en bienes del demandado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado.

La anterior sentencia se publicó en su día.

Y para notificar al demandado rebelde, expido el presente en Ceuta a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y uno.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

312

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

ANUNCIO

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 del actual, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta de las obras de urbanización de la calle Teniente Olmo (1.ª fase).

A tenor de lo dispuesto en el art. 312 de la vigente Ley de Régimen Local, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contado desde el si-

guiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 27 de Mayo de 1971.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

313

ANUNCIO

La Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 del actual, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta de los trabajos de instalación del alumbrado extraordinario en el Real de la Feria con motivo de los festejos del próximo mes de agosto.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 27 de Mayo de 1971

El Secretario,
Emilio Lorenzo.

314

ANUNCIO

La Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 del actual,

ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta de los trabajos de instalación de alumbrado extraordinario en algunas calles de la Ciudad, con motivo de los festejos de agosto próximo.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 27 de Mayo de 1971.

El Secretario,
Emilio Lorenzo.

315

ANUNCIO

La Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 del actual, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para adjudicar las obras de adaptación del camino que atraviesa la Barriada del Sarchal.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 27 de mayo de 1971.

El Secretario,
Emilio Lorenzo.



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO
SALE
DE
AQUI**



MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	6'50 %
Ahorro BURSATIL al	5'50 %
Imposiciones a Un año	5'50 %
IMPOSICIONES A SEIS MESES	5 %
Imposiciones a TRES MESES	4 %
Libretas Ordinarias	3 %
Libretas Escolares	3 %
CUENTAS CORRIENTES	1 %

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos
los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D......

.....

.....